

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2016.

En Villanueva de los Infantes, a 3 de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D^a Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene la Secretaria Accidental D^a Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 25 de febrero, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Diputación Provincial, comunicando aprobación de propuesta de concreción de la denominación de los caminos a ejecutar en el Plan de Mejora y Construcción de Caminos y Vías Rurales Públicos, anualidad de 2016, figurando este ayuntamiento con una subvención de 40.108,00 € para “Mejora camino de la Fuente Nueva y de La Muela”.

. De la Diputación Provincial, comunicando resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para Campaña Provincial de Fomento Teatral 2016, figurando este ayuntamiento con actuaciones del “Grupo A.L. El Trascacho” y “La Cantera Producciones”.

. De la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, remitiendo Convenio de Colaboración en la Gestión del Comedor Escolar del C.P. Arqueólogo García Bellido para el curso 2015/2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó suscribir el citado convenio y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

. De Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/01/2016, por el que se

remiten a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha las facturas presentadas por Aquona, empresa concesionaria del servicio en baja, correspondientes a los años 2.014 y 2.015, por importes de 5.731,67 € y 10.028,44 €, en concepto de trabajos de conservación y mantenimiento del depósito de la Fuenlabrada, y se exige el reembolso de las mismas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó solicitar a Aquona y a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento Informe en el que se indique si el depósito de la Fuenlabrada forma parte de las instalaciones de abastecimiento del agua en alta o en baja.

. De Interurbana de Autobuses SA, en relación con el expediente de contratación de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento AC-CON-05/2015, solicitando autorización a la citada empresa de punto de parada “Estación de Autobuses, C/ Feria s/n, 13320 Vva. de los Infantes (Ciudad Real)”, para el Servicio Público de Transporte Regular de Uso General de Viajeros por Carretera entre Madrid, Piedrabuena, Ciudad Real y Agudo (Ciudad Real).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder la autorización solicitada.

. De la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, comunicando resolución por la que se concede a este ayuntamiento una subvención de 144.000,00 € para la contratación de 32 personas desempleadas en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Tomás Romero Chocano, solicitando la baja en la tasa por instalación de mesas y sillas del local sito en C/ Ramón y Cajal nº 8 con efectos desde el 2.011 por baja en la actividad el día 31/05/2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó datar las liquidaciones en ejecutiva correspondientes a la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas de los años 2.011 y 2.012, por importe de 560 € cada una, por cese de la actividad el 31/05/2011 y comunicarlo al Servicio Provincial de Recaudación.

. De las solicitudes de autorización de instalación de placa de Vado Permanente:

TITULAR	UBICACIÓN	PLACA Nº
Juan Antonio Rodríguez Novillo	C/ Barrería de Garate, 8	178
Luís Luna Fernández	C/ Romeras, 3	179

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó, conceder las licencias de vado permanente previo pago de 35 € correspondientes a tasa anual por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas. Debiendo recoger la placa de vado en las dependencias de la Policía Local.

. De D. Enrique Serrano Simarro, solicitando la baja de su hijo Enrique Serrano Delgado de la Escuela de Música desde el 15 de diciembre de 2.015, así como la anulación de las cuotas posteriores a esa fecha.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Director de la Escuela de Música, por unanimidad, acordó proceder a dar la baja con efectos del 01/03/2016, debiendo abonar las cuotas correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero ya que la solicitud de baja fue presentada en este ayuntamiento con fecha 19/02/2016.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia de la Secretaria acctal. de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	27/2016
Promotor	Dª Teresa Contreras Molinero
Ubicación	C/ Almenas, 4
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9074004
Actuación	Sustituir cuatro balcones y una ventana, colocando aluminio imitación a madera, reformar cocina y quitar humedades de habitaciones
Condiciones	La carpintería de los balcones y ventanas deberá ser en imitación a madera, en colores mates oscuros. No podrán colocarse persianas de PVC. Deberán de colocarse las actuales o similares.

Nº Exp.	28/2016
Promotor	D. Gregorio Contreras Manrique
Ubicación	C/ Yeseros, 7
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9173217
Actuación	Reparación de solados y baño por fuga de aguas
Condiciones	

Nº Exp.	29/2016
Promotor	D. Tomás Ortiz Recuero
Ubicación	C/ Cervantes, 2
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8977703
Actuación	Rehabilitación interior de vivienda según memoria técnica
Condiciones	No podrán realizarse obras que afecten a la fachada o al volumen del edificio. Las carpinterías deberán ser de madera en el exterior y aluminio en su interior, con modelos como los actuales. Las persianas deberán ser como las actuales, no pudiendo ser de lamas de PVC.

Nº Exp.	30/2016
----------------	---------

Promotor	D ^a Marisa Medina Ruiz
Ubicación	C/ General Pérez Ballesteros, 4
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8878708
Actuación	Hacer dos tabiques en el interior del local y pintar
Condiciones	

LICENCIAS DE AGUA POTABLE:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

Nº Exp.	22/2015
Promotor	D. Modesto Ródenas Cámara
Ubicación	C/ Monjas y Honda, 26
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8875109
Actuación	Enganche a la Red General de Agua Potable
Condiciones	

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Una vez terminada la acometida, se procederá a la reposición del pavimento en calzada y acera, dejándolo en las mismas condiciones en que se encontraba antes del inicio de las obras.

5.- Deberá constituirse una fianza de 48,08 euros antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta a partir de los dos años, previa solicitud y una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la correcta repavimentación

6.- Deberá abonar a la empresa encargada del Servicio Municipal de Agua (AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla S.A.U.) la cantidad de 152,89 € por derechos de enganche.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
Emit-/6	AGUADO ARCOS MARIANO.-INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	448,64 €	IMPORTE FRA. Nº 6 POR TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2016 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE UN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL.
001-2016/01	BERMEJO OROZ SANTIAGO	4.313,65 €	IMPORTE FACTURA Nº 001-2016/01 ANTEPROYECTO DE ADECUACION DE LA PISTA MUNICIPAL DE BAILE.
Emit-/2	DAVID ALMAZAN JAIME	677,07 €	IMPORTE FACTURA Nº 2 SUMINISTROS DE CHANDAL Y OTROS SUBVENCION DIPUTACION DE CIUDAD REAL
PUB/16/PUB01-0016	LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL, S.A.	521,51 €	IMPORTE FACTURA Nº PUB/16/PUB01-0016 INSERCIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCION FITUR
161	CARLOS SAURA RIAZA	330 €	IMPORTE FACTURA Nº 161 TRANSPORTE OBRAS EXPOSICION MUSEO EL MERCADO
TOTAL		6290,87 €	

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las Bases y Convocatoria para la selección y posterior contratación de trabajadores desempleados con cargo al Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2016.

2.- Aprobar gasto por importe de 4.500 € para la prestación del servicio de guardería de animales domésticos, y adjudicar el servicio a la Asociación protectora de animales Actúa, facultando al Sr. Alcalde para la formalización del contrato.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:35 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,